CARTA DE TRATO DIGNO

Hospital Departamental de Granada

ESTIMADOS USUARIOS

Para nuestra institución la atención segura, humanizada y con calidad a nuestros usuarios es lo mas importante, por ello conformamos un equipo de trabajo competente, comprometido y dispuesto a cumplir con las funciones establecidas por la institución, orientados a la excelencia en el servicio.

El Hospital Departamental de Granada emite la carta de trato digno, con el propósito de fortalecer la institución de la mano de la administración con la ciudadanía, y comprometernos a brindarles un trato seguro y humano para todos, garantizando sus Derechos y Deberes.

DERECHOS DEL USUARIO

1. A elegir la institución y los médicos, según disponibilidad existente y nivel de atención.
2. A elegir un trato digno y amable y que sean respetadas las costumbres, que deben ser orientadas al respeto por la vida.
3. A que la historia clínica sea un documento de manejo confidencial.
4. A recibir la mejor atención posible de acuerdo al nivel d complejidad del Hospital y a que se respeten decisiones del paciente en caso grave.
5. A recibir información del costo del servicio y explicaciones en caso de solicitarlas.
6. A recibir o rechazar apoyo espiritual o moral de acuerdo al culto que se profese.
7. A que se respete la voluntad de participación o en investigaciones realizadas por el personal científico.
8. A que se permita la presencia de los familiares o allegados, siempre que no interfieren el tratamiento.
9. A que se respete la voluntad de negarse a la donación de órganos del paciente.
10. A morir con dignidad y que se respete la voluntad del paciente en caso de enfermedad terminal.

DEBERES DEL USUARIO

1. A cuidar mi salud de manera integral.
2. De dar un trato amable y respetuoso al personal que me atiende.
3. De participar en las actividades programadas por el Hospital.
4. De asistir puntualmente a las citas y en adecuadas condiciones de aseo.
5. De seguir las indicaciones del tratamiento, los cuidados en casa y formula medica.
6. De hacer las sugerencias que considere para mejorar el servicio.
7. De cuidar las instalaciones del Hospital y los equipos.
8. De solicitar con respeto información al personal del Hospital.
9. De dar información completa y veraz para mi atención.
10. De ser solidario con otros usuarios que requieran atención prioritaria por su gravedad.

CANALES DISPUESTOS PARA LA ATENCION

Líneas de Atención: 6587800 - 6500521 - 6500510
Linea Gratuita: 018000965050
Pagina Web: www.hospitalgranada.gov.co
Correo Electrónico: pqr@hospitalgranada.gov.co - recepcionhospitalgranada.gov.co
Dirección: Cll 15 entre Cr 2 Y 4 Villa Olímpica - Granada Meta

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

"Un Hospital Seguro y Humano para Todos"